

Derechos del Contribuyente

1º Derecho a ser informado y asistido por el Ayuntamiento en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias acerca del contenido y alcance de las mismas.

2º Derecho al carácter reservado de los datos, informes y antecedentes de carácter tributario que obren en poder de la Administración, salvo en los casos recogidos por las Leyes.

3º Derecho a conocer el estado de tramitación de los procedimientos en que el contribuyente sea parte. 4º Derecho a ser tratado con el debido respeto y consideración.

5º Derecho a que las actuaciones del Ayuntamiento en que se requiera su intervención le sean lo menos gravosas posibles.

6º Derecho a formular alegaciones y aportar documentos así como a ser oído en trámite de audiencia en los expedientes que le afecten.

7º Derecho a ser informado del inicio de las actuaciones de comprobación e investigación llevadas a cabo por el Servicio municipal de Inspección Tributaria, sobre la naturaleza y alcance de las mismas, así como sobre sus derechos y obligaciones durante las mismas.